

La UE dará 8.291 millones a España para desarrollo rural entre 2014 y 2020



Noticias

La partida para el Feader forma parte de los 36.000 millones para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en ese período presupuestario

La Unión Europea aportará a España 8.291 millones para el **Fondo Europeo de Desarrollo rural (Feader) durante el período 2014-2020**, según recoge el borrador del Acuerdo de Asociación del que ha sido informado el Consejo de Ministros.

La partida para el Feader forma parte de los 36.000 millones para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en dicho período presupuestario, en la que también entran las ayudas para la pesca. Los fondos estructurales engloban el Fondo Europeo de Desarrollo Regional o Feder (19.393 millones), el Fondo Social Europeo o FSE (8.446 millones) y el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP).

Sin embargo, la dotación del FEMP está aún pendiente de cerrarse ya que, aunque hay un acuerdo dentro de las instituciones de la Unión Europea (UE) aún hace falta la ratificación; el fondo pesquero será examinado por la Eurocámara en abril.

En el caso del Feader, centrará sus esfuerzos en hacer llegar la innovación a las zonas rurales, mejorar las estructuras productivas y los canales de comercialización de las explotaciones agrarias y forestales, favorecer la diversificación de actividades en el campo y contribuir a los objetivos sobre cambio climático.

Las ayudas para planes de desarrollo rural -que cofinancian la UE y los países- también costearán una mejora en el uso agrícola del agua y en la conservación de los ecosistemas, suelos y paisajes rurales, "apoyando el desarrollo local participativo", según la referencia del Consejo de Ministros.

En la conferencia de prensa posterior al Consejo, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que el principal reto del Acuerdo para España es incrementar la productividad y la competitividad, así como promover el empleo en un marco de consolidación fiscal y de restricción del crédito.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha señalado que el borrador será sometido desde hoy a consulta pública antes de su remisión oficial a la Comisión Europea (CE) el próximo 22 de abril. El documento, que elabora cada estado miembro de la UE, debe ser aprobado por la CE tras evaluarlo y dialogar con los países. Montoro ha señalado que posteriormente se detallarán con mayor concreción los programas operativos que se financiarán con los fondos.

El ministro ha indicado que los nuevos reglamentos exigen la concentración de las actuaciones en un número reducido de temas, lo que, a su juicio, supondrá, sobre todo en los Feder, un cambio en el perfil inversor de este fondo, que antes se enfocaban a grandes infraestructuras. Asimismo, ha destacado la importancia de la denominada "Iniciativa Pymes", una línea de préstamos tanto para inversión como para el capital circulante.

Montoro ha recalcado que España prevé dedicar 800 millones de euros a este instrumento con la participación de las comunidades autónomas (salvo Navarra y Asturias) y del Estado y ha añadido

que puede movilizar alrededor de 4.000 millones. Además de los 5.000 millones dedicados al fomento del empleo, destacan 4.400 millones para potenciar la I+D+i y 3.200 millones para favorecer la transición hacia una economía baja en el uso de carbono. Entre las novedades del Acuerdo para este periodo está el hecho de que se pretende tener en cuenta el gasto privado dentro de la financiación de los fondos europeos.

Fuentes de Hacienda han señalado que España aportará el 15 % para los proyectos en Canarias; el 20 % para los de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia, Asturias y Galicia; y el 50 % para el resto. En este sentido, han indicado que la aportación española puede rondar los 17.000 millones, que se sumarían a los 36.000 de la UE.

Redacción